

Un tercio de los autónomos pagará 135€ más de cuota al mes en 2026

- *La gran parte de estos autónomos afectados son mujeres, mayores de 50 años y del mundo rural*

Madrid, 8 de abril de 2026. Un tercio de los autónomos verán subir sus cotizaciones mínimas en 2026, 135€ más al mes. La base mínima de cotización para los autónomos societarios y colaboradores en España se ha elevado a 1.424€ lo que supone en cotización una cuota mensual de 435€. *“El Gobierno no descansa en su intento de dar sablazos a los autónomos. Sube un 42% la base de cotización (de 1.000€ a 1.424€) desde enero de 2026 a los más de 400.000 familiares colaboradores y los más de 800.000 autónomos societarios que tengan rendimientos próximos a 1000€/mes. Es una salvajada que costará 1.620€ al año adicionales a cada uno de estos autónomos”*, ha declarado Lorenzo Amor, presidente de ATA.

La Disposición Transitoria 7 del RDL 13/2022 de 26 de julio fijaba una transitoriedad. En 2023 la base mínima era de 1.000€ para estos colectivos, en 2024 y 2025 se tenía que fijar en Presupuestos. Sin embargo, al no haber presupuestos, ni tampoco en 2026, la base mínima debería seguir congelada en esos 1.000€. *“Los autónomos no pueden pagar la incompetencia del Gobierno en sacar adelante unos Presupuestos”*, ha asegurado Lorenzo Amor, presidente de ATA.

Si la orden que sube las bases mínimas para autónomos y colaboradores no se modifica podremos encontrar casos como que en un negocio familiar, el autónomo principal tenga una base media de 1000€ (la que declara el 60% de autónomos) y su cónyuge que colabora y no es el autónomo principal tiene una base de 1.424€ mes. El autónomo principal pagará de cuota 300€ y el o la autónoma colaboradora 435€.

En España hay más 3.400.000 de los cuales unos 1.200.000 son societarios o colaboradores de autónomos.

“No vamos a quedarnos de brazos cruzados, ya hemos hablado con varios Grupos Parlamentarios para parar esta salvajada y buscar solución inmediata y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026”, ha añadido Amor. *“El Gobierno también puede, si quiere, elaborar una norma con rango de Ley que evite este sablazo a estos autónomos”*.

La mayoría de los autónomos afectados son mujeres de más de 50 años que colaboran en el negocio familiar, especialmente en el mundo rural. Ahora los autónomos no lo han notado en sus cuentas porque no han cambiado la base, pero el año que viene se les regularizaría y supone 1.620€ al año adicionales a cada uno de estos autónomos.

En la web: <https://ata.es/noticias/base-minima-autonomos-societarios-y-colaboradores/>